

Oficio UDAI-164-2022
Guatemala, 14 de septiembre 2022

Señora
Mariana Elizabeth Urizar Castellanos de Garrido
Unidad
Acceso a la Información Pública.
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL
Presente.

Señora De Garrido:


En respuesta a su Oficio UAIP-132-2022-MEUC, de fecha 12 de septiembre de 2022, le confirmamos que en el mes de agosto 2022 generamos Informes de La Auditoría Interna como sigue:

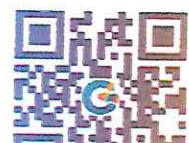
1. Informe de Auditoría Interna Departamento de Tesorería CAI 00006
2. Informe de Auditoría Interna Departamento de Caja Chica CAI 00007

Atentamente,



Lic. Luis Alberto Cifuentes De León
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-


Mariana Urizar
ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
GUATEL
Recibido 14/09/2022
10:40 hrs



EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Tesorería
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Abril de 2022
CAI 00006**

GUATEMALA, 08 de Agosto de 2022

Guatemala, 08 de Agosto de 2022

Gerente:

Jorge Luis Alfonzo Pineda

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2022, emitido con fecha 01-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Asistente, Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Luis Alberto Cifuentes De León
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país, a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; proporcionando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e internacionales en toda la república.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza Para el Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna es el fundamento legal del presente Plan Anual de Auditoría -PAA- correspondiente al periodo fiscal 2022 de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, Aprobado por la Junta Directiva mediante el Punto QUINTO ACTA 54-2021 de fecha 29/12/2021.

Nombramiento(s)
No. 006-2022-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que los documentos de soporte presentados para pago a través del Fondo Rotativo, cumplan con los requisitos que exigen los manuales y

reglamentos vigentes en GUATEL y las Leyes aplicables al Sector Público Gubernamental y trasladarlos a donde corresponda para su aprobación.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el procedimiento de autorización, ejecución y liquidación de viáticos y gastos conexos con el objeto de determinar si se cumplió con la normativa para el pago de viático y otros gastos conexos de GUATEL.

5. ALCANCE

La revisión se efectuó a los gastos de viáticos que se otorgaron durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Libro del Fondo Rotativo	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Como parte de la Educación continua, el personal de la Unidad de Auditoria Interna, recibió por parte de la Contraloría General de Cuentas, sobre el tema: Sistema Informático de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna denominado SAG-UDAI-WEB.
- La presente Auditoría fue supervisada constantemente durante todo el proceso con lo cual se garantizó la adecuada ejecución.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Libro del Fondo Rotativo

Riesgo materializado

En la realización de la Auditoria al Fondo Rotativo de la Empresa Guatemalteca de

Telecomunicaciones - GUATEL-, se detecto que no se cuenta con el Libro del Fondo Rotativo autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Contraviniendo el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas literal 7. Incumplimiento a Normas establecidas para la Creación y manejo de Fondos Fijos Rotativos y de Caja Chica. y el Acuerdo A-028-2021 numeral 4.5. Normas Relativas de las Actividades de Supervisión que dice textualmente "La máxima Autoridad y Equipo de Dirección de la Entidad, deben establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta Gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar Riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en vista de que el Auditado confirma que no existe el libro del Fondo Rotativo.

Comentario de los Responsables

"... Haciendo de su conocimiento que en el momento que fui nombrado como Analista de Tesorería según Acuerdo No.GG-RH-059-2022 y oficio No.DF-124-2022/JCPD de fecha 06 de mayo del 2022, en el cual se me nombra como Encargado del Fondo Rotativo, no se me hizo entrega de ningún libro del Fondo Rotativo".

Responsables del área

JAIME ARMANDO ORELLANA CAMPOS


Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Señor Gerente de GUATEL, instruya por escrito al Director Financiero y este a la vez que instruya por escritor al Encargado del Fondo Rotativo, que inicie el proceso de Autorización del Libro de Fondo Rotativo, ante la Contraloría General de Cuentas.	08/08/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Auditoría realizada al Fondo Rotativo de GUATEL, se comprobó que no existe Libro autorizado por Contraloría General de Cuentas para el registro de su movimiento.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Asistente, Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO



Lic. Luis Alberto Cifuentes De León
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Caja Chica
Del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022
CAI 00007**

GUATEMALA, 18 de Agosto de 2022

Guatemala, 18 de Agosto de 2022

Gerente:

Jorge Luis Alfonzo Pineda


EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2022, emitido con fecha 08-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Asistente, Coordinador, Auditor, Supervisor



Luis Alberto Cifuentes De León
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país, a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; proporcionando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e internacionales en toda la república.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza Para el Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna es el fundamento legal del presente Plan Anual de Auditoría -PAA- correspondiente al periodo fiscal 2022 de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, Aprobado por la Junta Directiva mediante el Punto QUINTO ACTA 54-2021 de fecha 29/12/2021.

Nombramiento(s)
No. 007-2022-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar si el consumo de combustible se hace en forma racional.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar si el Control Interno para la adquisición, registro y consumo de los Cupones de Combustible se consumen de acuerdo a la normativa.

5. ALCANCE

Se verificó el movimiento y uso de los Cupones de combustible, durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Falta de Arqueos sorpresivos	6	NO		3
3	Libro de Cupones de Combustible	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Como es parte de la Educación continua, el personal de la Unidad de Auditoría Interna, recibió por parte de la Contraloría General de Cuentas, sobre el tema: Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna denominado SAG-UDAI-WEB.
- La presente Auditoría fue supervisada constantemente durante todo el proceso con lo cual se garantizó la adecuada ejecución.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Falta de Arqueos sorpresivos

Riesgo materializado

En la realización de la Auditoría a Cupones de Combustible de GUATEL, al presentarle al Encargado, el cuestionario de Control Interno en el literal C) Actividades de Control, se le pregunto lo siguiente: ¿Se realizan Arqueos sorpresivos al manejo de existencia de Cupones de Combustible?, contesto que NO, contraviniendo el Decreto No.31-2002 Ley

Orgánica de la Contraloría General de cuentas, en su artículo 39. Sanciones. Numeral 1. Falta de Arqueos sorpresivos de Fondos y Valores. y el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas en su Numeral 4.5. Normas relativas de las Actividades de Supervisión, que ordena: la Máxima Autoridad y Equipo de Dirección de la Entidad, deben establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta Gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en vista el Auditado no se pronunció a cerca de la deficiencia.

Comentario de los Responsables

No respondió al Oficio de Notificación No.UDAI-001-2022 de fecha 11 de agosto 2022.

Responsables del área

DIEGO ALEJANDRO BARRERA NUFIO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Señor Gerente instruir por escrito al Director Financiero para que programe arqueos sorpresivos al manejo de los Cupones de Combustible.	18/08/2022

2. Libro de Cupones de Combustible

Riesgo materializado

En la Evaluación realizada a los Cupones de Combustible de GUATEL, en al Auditoria CAI-00007 al presentarle al Responsable de Cupones de Combustible en cuestionario de Control Interno en la literal C) Supervisión, se le pregunto: ¿El Libro de Registro de Cupones de Combustible esta operado al día de hoy?, a lo que contesto que NO, contraviniendo el Decreto 31-2002 Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su Artículo 4. Atribuciones. Literal K. que expresa: Autorizar y Verificar la correcta utilización de las hojas movibles, Libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las Entidades sujetas a fiscalización. y el Acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en vista de que el Auditado no se pronuncio al oficio de

notificación.

Comentario de los Responsables

No respondió al oficio de Notificación No.001-2022 de fecha 11 de agosto 2022.

Responsables del área

DIEGO ALEJANDRO BARRERA NUFIO


Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se sugiere al Señor Gerente instruir por escrito al Director Financiero y este a la vez al Encargado de manejo de Cupones de Combustible para que actualice el libro de Cupones de Combustible y que informe periódicamente al Director Financiero.	18/08/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Auditoria realizada a los Cupones de Combustible de GUATEL, se comprobó que no se realizaron arqueos sorpresivos de Bienes y Valores. y también se comprobó que el Libro de Cupones de Combustible no se encuentra actualizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Asistente, Coordinador, Auditor, Supervisor

ANEXO


Lic. Luis Alberto Cifuentes De Leon
Jefe de Auditoria Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-